



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Jorge Hernández García



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería Civil en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.



PROTESTA

C. JORGE HERNANDEZ GARCIA

**Ante este H. jurado
que lo examinó y en presencia de las personas asistentes,
¿protesta ejercer la**

Especialización en Puentes

con absoluta honradez y lealtad para quienes hagan uso de sus servicios, contribuyendo con todo el empeño y facultades al beneficio social, a la dignificación, progreso y adelanto de la especialización, y brindar a la Escuela la ayuda material e intelectual que ésta requiera para el mejoramiento de la enseñanza?

Si Protesto

Si así lo hiciera que la Nación y la Universidad se lo premien, y si no, se lo demanden.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

San Juan de Aragón, Estado de México, a 9 de Diciembre de 1996.

VOCAL

PRESIDENTE DEL JURADO

SECRETARIO